

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-464/2013 /

Colina, 06 de marzo de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 34/2013 de fecha 05 de marzo de 2013, del Director de Obras Municipales solicitando Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de don Diego Vicente Andrade, por no haberse efectuado en el cobro de sus derechos de construcción descuento del arquitecto revisor independiente. **2)** Comprobante de Ingreso Municipal N° 5442 de fecha 01.03.13 por \$ 355.784.-; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **DIEGO VICENTE ANDRADE, RUT.: 10.598.404-9**, la cantidad de \$ **112.213.-** (ciento doce mil doscientos trece pesos), por concepto de descuentos de revisor independiente de expediente de construcción.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 214.26.01 denominado "Devoluciones", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/NPP/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretario Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DOM
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo